

INFORME DE GESTIÓN
Tercer trimestre 2024
MESA DE TRABAJO DE TERRITORIALIZACIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA MESA DE TRABAJO DE TERRITORIALIZACIÓN
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Reglamento interno del 18 de octubre de 2024
NORMAS: Decreto 527 de 2014, Alcaldía Mayor de Bogotá

ASISTENTES:
(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
2. Gobierno	Dirección Gestión de Desarrollo Local	Directora	I	16/04/2024			1
	Alcaldías locales	Referentes de mujer y género	I	16/04/2024	03/09/2024		2
	IDPAC	Gerenta de mujer y géneros	I	16/04/2024	03/09/2024		2
4. Planeación	Dirección de Programación, Seguimiento y Planes de Desarrollo Local.	Director	I	16/04/2024	03/09/2024		2
13. Mujeres	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Subsecretaria	I	16/04/2024	03/09/2024		2
	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Directora	S	16/04/2024	03/09/2024		2

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:** Dos (2) sesiones / Dos (2) sesiones

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** Cero (0) sesiones / Cero (0) sesiones

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si No

Reglamento interno: Si No

Actas con sus anexos: Si No

Informe de Gestión: Si No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó
1. Coordinar, articular y orientar las acciones para avanzar en la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en las 20 localidades del Distrito Capital.	16/04/2024	03/09/2024		Si
2. Orientar, asesorar técnicamente y hacer seguimiento a los Planes de Transversalización de la Igualdad de Género de las localidades	16/04/2024	03/09/2024		Si
3. Hacer seguimiento a la incorporación del enfoque de derechos de las mujeres, de género y del enfoque diferencial para las mujeres en los proyectos de inversión local.	16/04/2024	03/09/2024		Si
4. Proponer estrategias y acciones para promover la participación efectiva de las mujeres en las etapas de formulación, ejecución y evaluación de los proyectos locales de inversión	16/04/2024	03/09/2024		Si
5. Proponer y coordinar acciones de sensibilización y capacitación sobre enfoque de derechos de las mujeres, enfoque de género, enfoque diferencial, planeación con enfoque de género, indicadores de género y presupuestos sensibles al género dirigidas a servidoras y servidores públicos.	16/04/2024	03/09/2024		Si
6. Coordinar la producción de información sobre avances en presupuestos sensibles al género en el nivel local.	16/04/2024	03/09/2024		Si
7. Darse su propio reglamento.	16/04/2024	03/09/2024		Si

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>El Plan de acción de la Mesa se basa en las siete funciones establecidas en el Decreto 527 de 2014. La segunda y tercera función se agrupan por sus características técnicas y afinidad, dando como resultado un plan con siete funciones, siete metas y once actividades.</p> <p>Durante el tercer trimestre de 2024, se realizó el seguimiento al plan de acción, logrando los siguientes avances: Se han efectuado 5 mesas de trabajo y se han desarrollado 45 mesas técnicas con las alcaldías locales. Se cuentan con 27 proyectos con metas asociadas al sector y 81 proyectos de inversión con acciones de transversalización. Hasta la fecha, se han enviado oficialmente 14 Planes Locales de Transversalización (PLT), quedando 6 pendientes. El mecanismo de seguimiento ha sido actualizado y se encuentra en fase de implementación. Se han llevado a cabo 70 reuniones de seguimiento a los PLT y se han presentado informes en 119 sesiones del COLMYEG y/o CLM. De las 90 sensibilizaciones proyectadas, 30 ya han sido realizadas. Además, se remitieron 14 reportes por parte de las alcaldías locales, y la propuesta de reglamento ha sido actualizada. Este balance muestra el avance hacia los objetivos trazados y la implementación efectiva de las acciones planeadas.</p> <p>Culmina de manera satisfactoria la segunda sesión ordinaria.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La Mesa de Territorialización tiene como objetivo <i>orientar, coordinar y hacer seguimiento a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en las 20 localidades del Distrito Capital</i>, en este sentido, la Secretaría Distrital de la Mujer desarrolla la asistencia técnica que permite brindar a las Alcaldías las herramientas necesarias para dar cumplimiento al objetivo establecido de implementar la PPMYEG en los Planes de Desarrollo Local.</p> <p>Durante el tercer trimestre de 2024, se han tenido avances en la articulación y ejecución de las acciones del plan. Se llevaron a cabo mesas de trabajo y técnicas con las alcaldías locales, logrando desarrollar la asistencia técnica en los proyectos con metas asociadas al sector y de otros proyectos priorizados para la transversalización. Se desarrollaron mesas de trabajo con las referentes de las Alcaldías Locales y el equipo de la Secretaría Distrital de la Mujer. Este proceso de articulación ha demostrado ser clave para consolidar la transversalización en la planeación local, y ha facilitado la concreción de acciones conjuntas con las alcaldías, impulsando el cumplimiento de las actividades de la Mesa de Territorialización.</p> <p>Una de las acciones más relevantes fue la actualización del Reglamento interno de la instancia, el cual fue abordado quienes conforman la instancia. En el marco de la transversalización en el ámbito local, se hizo la socialización de la nueva ruta para la implementación del mecanismo Sello en Igualdad con las alcaldías locales.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
03/09/2024		<p>Seguimiento a la implementación del Plan de Acción 2024 de la instancia.</p> <p>Validación del Reglamento interno</p>	<p>El plan fue aprobado y se encuentra en ejecución.</p> <p>Se validó el Reglamento interno de la instancia</p>
<p>Síntesis: En el tercer trimestre de 2024, se realizó el balance del plan de acción de la Mesa de Territorialización. Se presentó y validó la propuesta de actualización del reglamento interno. Además, se compartió la nueva ruta para implementar el mecanismo "Sello en Igualdad" en las alcaldías locales, con el objetivo de fortalecer la transversalización con las alcaldías.</p> <p>Con el fin de garantizar la efectiva ejecución del plan de acción, se llevan a cabo periódicamente mesas de trabajo con las referentes de género de las alcaldías, complementadas por otras actividades que permiten avanzar en su implementación y en el cumplimiento de los objetivos de esta instancia.</p>			

Firma de quien ejerció la Secretaría Técnica:



Nombre: MARCELA ENCISO GAITÁN

Cargo: Directora de Territorialización de Derechos y Participación

Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer